

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Contabilidad» de la Escuela de Comercio de Ciudad Real a doña Emma Margarita Rodríguez Arias Valdés.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela de Comercio de Ciudad Real, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio);

Teniendo en cuenta que en uno de los Catedráticos concursantes se da sobre el otro, aun reuniendo ambos las condiciones señaladas en la convocatoria, la condición de preferencia a que se refiere el artículo séptimo de la Ley de 24 de abril de 1958, lo que hace innecesaria la constitución de la Comisión Especial dictaminadora del concurso,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Emma Margarita Rodríguez Arias Valdés, actualmente en situación de excedencia voluntaria, Catedrática numeraria de «Contabilidad» de la Escuela de Comercio de Ciudad Real.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombran Catedráticos numerarios del Grupo VII, «Mecánica general, Resistencia de materiales y estructuras», de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales a los señores que se citan.

Por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fué anunciada oposición para proveer cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo VII, «Mecánica general, Resistencia de materiales y estructuras», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Córdoba, Jaén, Las Palmas, Logroño, San Sebastián, Tarrasa, Valladolid y Villanueva y Geltrú;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento con fecha 11 de enero del año en curso a favor de los siguientes opositores y en el orden que se indican: 1, don Pedro Ramón Moliner; 2, don Carlos Martínez Martínez; 3, don Lorenzo Álvarez Martínez, y 4, don José Luis Pardo González;

Resultando que verificada la elección de plazas han sido adjudicadas las vacantes que en cada caso se expresan: San Sebastián, a don Pedro Ramón Moliner; Córdoba, a don Carlos Martínez Martínez; Tarrasa, a don Lorenzo Álvarez Martínez, y Villanueva y Geltrú, a don José Luis Pardo González, quedando desiertas las plazas de Jaén, Las Palmas, Logroño y Valladolid;

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) y lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del mencionado Reglamento;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad;

Considerando que don Lorenzo Álvarez Martínez pertenece en la actualidad al Escalafón de Catedráticos numerarios de Grado Medio, por lo que no le es de aplicación el Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Catedráticos numerarios del Grupo VII, «Mecánica general, Resistencia de materiales y estructuras», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de San Sebastián, Córdoba, Tarrasa y Villanueva y Geltrú a don Pedro Ramón Moliner, don Carlos Martínez Martínez, don Lorenzo Álvarez Martínez y don José Luis Pardo González, respectivamente.

Los nombramientos de don Pedro Ramón Moliner, don Carlos Martínez Martínez y don José Luis Pardo González tendrán carácter provisional durante el plazo de un año y se transforma-

ran, en su caso, en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año. Percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el escalafón; la gratificación, también anual, de 8.500 pesetas; mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, y demás emolumentos establecidos en las disposiciones vigentes.

El nombramiento de don Lorenzo Álvarez Martínez tiene carácter definitivo y percibirá el sueldo y gratificación correspondiente a su actual categoría en el Escalafón del Cuerpo, las mismas mensualidades extraordinarias que se indican y demás emolumentos legales.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro traslado a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 22 de febrero de 1962 por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Arredondo Romero para el cargo de Secretario de Magistratura de Trabajo de tercera clase.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Secretario de Magistraturas de Trabajo, como consecuencia de la jubilación forzosa, por razón de edad, con efectos del día 13 de los corrientes, de don Enrique Piñol Sánchez,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, y de conformidad con lo establecido en la Orden de este Departamento de 10 de julio de 1961, ha tenido a bien nombrar Secretario de Magistratura de Trabajo de tercera clase a don Manuel Arredondo Romero, número uno en la actualidad de los aspirantes, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, acumulables al sueldo, consignadas en los vigentes presupuestos, que percibirá desde el día que se posesione de su destino en la Magistratura de Trabajo de Orense, y con la antigüedad, a efectos administrativos, de 14 de febrero en curso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación voluntaria de doña Ana Almazán Francos, Inspector de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado de 12 de los corrientes, informando que doña Ana Almazán Francos, Inspector de Trabajo de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con destino en la Delegación Provincial de Toledo, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita, por haber alcanzado más de sesenta y cinco años de edad, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como las disposiciones legales citadas y las demás de general aplicación,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado declarar la jubilación de doña Ana Almazán Francos, como Inspector de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber

pasivo que por clasificación le corresponda y efectividad del día de la fecha

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el ascenso, en corrida de escalas, de don Gabriel Navarro Serret al cargo de Secretario de Magistraturas de Trabajo de primera clase.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Secretario de Magistratura de Trabajo de primera clase, como consecuencia de la jubilación forzosa, por edad, con efectos del día 13 de los corrientes, de don Enrique Piñol Sánchez, que la venía desempeñando,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 del vigente Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura de Trabajo, ha tenido a bien nombrar, en ascenso por corrida de escalas, a don Gabriel Navarro Serret Secretario de Magistraturas de Trabajo de Primera clase, con el sueldo anual de veintiocho mil doscientas pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, y con la efectividad plena a partir del día 14 de febrero en curso, por ser en la citada fecha el número uno de los de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 22 de febrero de 1962 por la que se designa a los Meteorólogos que se indican para diversas Agencias de Enlace.

Por encontrarse en comisión especial en el extranjero los Meteorólogos don Inocencio Font Tuillot y don Juan Bautista López Cayetano, nombrados encargados de las Agencias de Enlace, son sustituidos en sus funciones, nombrándose para la Agencia Central de Enlace al Meteorólogo, Jefe de segunda clase, don José Ramón Fuentes Mira; para la Agencia de Enlace de Barcelona al Meteorólogo, Jefe de tercera clase, don Victorino Duránte Padrierna.

Este personal percibirá la retribución de un veinte por ciento de su sueldo, compatible con todos sus demás emolumentos.
Madrid, 22 de febrero de 1962.

DIAZ DE LECEA

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran Profesores titulares de las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera Oficiales.

Ilmos. Sres.: La Ley 144/61, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), preceptúa en el apartado b) de la primera de sus disposiciones transitorias, que los actuales Profesores de las Escuelas Medias de Pesca pasarán a ocupar las plazas de Profesores titulares en las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera Oficiales, conservando los derechos de permanencia que tengan reconocidos.

En cumplimiento de tal precepto, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha resuelto nombrar Profesores titulares de las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera Oficiales, a los que a continuación se reseñan:

D. José Adán Pérez.
D. Joaquín Arocena Irizar.
D. Rafael Benavente Bustillo.
D. José Coello Vallarino.
D. Fernando Comendador García.
D. Rafael González Negrin.
D. Esteban González Piñero.
D. José Gómez Nucho.
D. Félix Isán Petrolanda.
D. Jesús Lasheras Mercadal.
D. Ignacio Lestón Lojo.
D. Juan Lijo Prego.
D. Antonio Martínez Bolufer.
D. Juan Martínez de Marañón López-Heredía.
D. Blas Mesa Cedres.
D. Manuel Mesa Cedres.
D. Amado Monreal Latasa.
D. Pedro Naverán Aurrecochea.
D. Alejandro de Ory Lozano.
D. Alberto Paz Curbera.
D. Manuel Pedrosa Latas.
D. Vicente Pla Martínez.
D. Francisco Sala Jiménez.
D. Pedro Soaje Hermida.
D. Mario Vallejo Juarrero.

Estos Profesores continuarán afectos, en su labor docente, a las mismas Escuelas para que fueron, respectivamente, nombrados.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca, Secretario de la Subsecretaría y Jefe superior de los Servicios Económicos-Administrativos.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 23 de febrero de 1962 por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes de Oficiales Médicos de Complemento, existentes en los Hospitales Militares, para Médicos de guardia.

Se anuncian, para ser cubiertas por concurso, las vacantes de Oficiales Médicos de Complemento, existentes en los Hospitales militares para Médicos de guardia que a continuación se relacionan, siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de las especialidades que también se indican, aportando los méritos que consideren oportunos.

Podrán tomar parte los Subalternos efectivos de Complemento

que se hallen en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, y con sujeción a cuanto determinan los apartados primero, segundo y quinto de la Orden de 17 de abril de 1959 («D. O.» núm. 87).

Percibirán, mientras estén en situación de actividad, los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo. Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados Alféreces efectivos de Complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («D. O.» nú-